

SESIÓN ORDINARIA No. 11



En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana del día veintiséis de octubre del año dos mil siete, en el local de sala de consejeros del Gobierno Regional de Puno, convocados los integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Ordinaria y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión; y se deja constancia de la presencia del Vicepresidente Lic. Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores Consejeros: Carlos Baldarrago Abarca, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Sacachipana Sacachipana, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen; no estando presente la señorita consejera Desirey Graciela Gayoso Hancco; en este acto el señor Neyellko Gutiérrez Quispe, solicita se valide la asistencia de la Consejera de la provincia de Carabaya por encontrarse imposibilitado de asistir; Sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado: -----

El señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha veinticuatro de setiembre del año dos mil siete, lo cual fue aprobada y suscrita por los consejeros.-----

Verificado el despacho existe.- 1.- Oficio N° 290-2007-GR.PUNO-ORA/ORRHH. remitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, documento con referencia al Acuerdo Regional N° 007-2007-GRP/CR.; en este acto a petición de Consejeros Regionales el CONSEJO dispuso que los documentos de despacho y otros se trate en la próxima Sesión del Consejo Regional.-----

Informes.- 1.- Informe verbal efectuado por el señor Consejero Delegado, referente al fallecimiento de la Consejera por la Provincia de Carabaya Desirey Graciela Gayoso Hancco, manifestando que su fallecimiento sería en un accedente de tránsito conforme a las informaciones, el CONSEJO dispuso el tema pase al orden del día.-----

Pedidos.- 1.- Pedido N° 09, presentado por Juan Ernesto Lescano Herrera, quien solicita se cite a una sesión de emergencia, para



tratar referente al fallecimiento de la Consejera Desirey Graciela Gayoso Hancco, y otros que contiene en el pedido, el CONSEJO dispuso se trate en la presente sesión de Consejo; asimismo en este acto presenta una propuesta de moción de Acuerdo Regional, referente a que el Gobierno Regional asuma los gastos de sepelio de que en vida fue Consejera Regional, Desirey Graciela Gayoso Hancco, el CONSEJO dispuso pase al orden del día. 2.- Pedido verbal del señor Consejero Ángel Zapana Vargas, que peticiona que la Sala del Consejo Regional lleve el nombre de la compañera consejera Desirey Graciela Gayoso Hancco, el CONSEJO previo debate aprobó por unanimidad, y se dispuso se emita el Acuerdo Regional. 3.- Lic. Mauro Justo Vilca, pide que tiene que gestionarse la indemnización a favor de sus familiares de la Consejera Desirey G. Gayoso Hancco, el CONSEJO dispuso pase al orden del día para tratar. 4.- Neyellko Gutiérrez Quispe, pide en forma verbal, que la asistencia a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy se considere como asistente a la compañera Desirey Graciela Gayoso, por cuanto la consejera se encontraba en comisión de servicio, el CONSEJO dispuso pase al orden del día para tratar.-----

Orden del día.- 1.- Moción de Acuerdo Regional s/n, presentado por Juan Ernesto Lescano Herrera, con respecto a que el Gobierno Regional asuma con todos los gastos que por SEPELIO ocasione el fallecimiento de la Consejera Desirey Graciela Gayoso Hancco y otro que contiene en la moción; el consejero proponente sustenta su moción, y previo debate el CONSEJO aprueba por unanimidad la moción de Acuerdo Regional; y la indemnización correspondiente, por cuanto la consejera ha fallecido en Comisión de Servicio. 2.- Pedido verbal efectuado por el Consejero Neyellko Gutiérrez Quispe, referente a la justificación de asistencia a la presente sesión a la consejera Desirey Graciela Gayoso Hancco; sustenta su pedido el señor consejero, manifestando que la compañera Desirey Graciela Gayoso Hancco, ha fallecido viajando en Comisión de Servicio, en accidente de tránsito, consecuentemente está imposibilitado de asistir a la presente sesión ordinaria, por tal razón debe ser justificado y validado su asistencia, con la aprobación del Consejo; Ángel Zapana Vargas, manifiesta efectivamente el



Consejo debe aprobar la justificación de la consejera fallecida, por cuanto estaba de viaje en comisión de servicio, para ver el problema de Parque Nacional Bahuaja Sonene, y el problema de límite en la provincia de Carabaya; Juan Sacachipana Sacachipana, también indica que efectivamente se debe justificar su asistencia; y previo debate el CONSEJO aprobó por unanimidad de validar y justificar la asistencia a la presente Sesión Ordinaria de la Consejera DESIREY GRACIELA GAYOSO HANCCO, por haber fallecido en Comisión de Servicio, que ha viajado a la provincia de Carabaya, a ver el problema del Parque Nacional Bahuaja Sonene y el problema límite en la provincia que representa. 3.- A petición del Consejo en Pleno se aprueba declarar Duelo Regional en la Región Puno los días 26, 27 de octubre del presente año, por el sensible fallecimiento de la Consejera Regional Desirey Graciela Gayoso Hancco, y disponer el Izamiento del Pabellón Nacional a media asta en toda la Región Puno, se emita el Acuerdo del Consejo Regional.-----

El CONSEJO acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó la sesión, siendo horas once con cuarenta y cinco minutos de la mañana del mismo día del dos mil siete.

Handwritten signatures of council members, including several large, stylized signatures in the center and smaller ones at the bottom left and right.